

POLÍTICA EDUCATIVA Y TRABAJO DOCENTE: UNA COMPARACIÓN DE PERSPECTIVAS SINDICALES EN ARGENTINA Y BRASIL

Savana Diniz Gomes MELO (UFMG)¹

César TELLO (UNSAM-UNTREF-UNLP)²

Presentación

Esta comunicación presenta los resultados de un estudio que compara las perspectivas de dos sindicatos docentes, uno de la Argentina y el otro de Brasil, acerca de las políticas estatales para la educación primaria y secundaria en el primero y la educación básica en el segundo, en lo que respecta a trabajo docente.

Las organizaciones sindicales seleccionadas para el estudio son: para el caso de Argentina, el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA), y para el caso de Brasil el Sindicato Único de los Trabajadores en Educación de Minas Gerais (Sind-UTE/MG). Se trata de sindicatos que agrupan a docentes de escuelas públicas en ambas jurisdicciones y están conformados por un número significativo de educadores.

Las fuentes de información seleccionadas para el estudio fueron publicaciones de las propias entidades sindicales (Boletines, documentos, artículos divulgados en sus propios sitios web, entre otros) que contuviesen argumentos analíticos y que expresaran sus percepciones acerca de las políticas actuales, focalizando como período el año 2010. De este modo, se presenta en primer lugar, una breve caracterización de la política educacional (provincial y estadual) en cada uno de los países estudiados buscando evidenciar los aspectos relevantes y relativos al tema del trabajo docente y las principales características y tensiones identificadas en el período analizado. Posteriormente, se caracterizan las organizaciones sindicales y se analizan sus percepciones acerca de la política educativa y sus impactos sobre el trabajo docente.

El estudio permitió promover una significativa comparación entre las organizaciones que, revela la presencia de aspectos comunes y particularidades entre ambos sindicatos en cuanto a su organización, su vinculación con los gobiernos provincial en un caso y estadual en el otro.

Las políticas educativas en Argentina y en Brasil 1990-2010

¹ Doctora en Educación. Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Minas Gerais. Investigadora del Equipo de Investigación *Política Educacional y Trabajo Docente* (GESTRADO), de la Red Latinoamericana de Estudios sobre el Trabajo Docente (RED ESTRADO) y de la Red de Investigadores sobre el Tema Asociativismo y Sindicalismo de los Trabajadores de la Educación (RED ASTE). E-mail: savanadiniz@yahoo.com.br Tel. de contacto: (55 31) 34095308.

² Magíster en Políticas y Administración de la Educación. Docente de las Universidades Nacionales de Tres de Febrero, San Martín y La Plata. Investigador del Centro de Estudios Interdisciplinarios en educación de la UNSAM (CEIECS-UNSAM) y del Núcleo de Investigación y Conocimiento en Políticas Educativas (NICPE). e-mail: cesargeronomotello@yahoo.com.ar Tel. de contacto: 0221-4176023.

Las últimas décadas pueden caracterizarse tanto en Argentina como en Brasil, así como en otros países de Latinoamérica, en un período en el que se despliegan importantes transformaciones en la educación, que abarcan la organización escolar, la organización del trabajo docente, la estructura de la organización de los sistemas educativos: niveles, etapas y modalidades de educación. Tanto como formas en las metodologías de enseñanza, de evaluación, planeamiento y administración de la educación. Durante la década de 1990 en Argentina y Brasil se produce el proceso de desmembramiento y reestructuración del Estado con sus características de reducción del gasto público, de descentralización administrativa y traslado de las responsabilidades de la educación hacia los niveles provinciales y estatales, junto con una serie de reformas orientadas a desregular el trabajo, la producción y el mercado bajo una orientación privatista. En estas décadas de fragmentación educativa en América Latina (PUIGGRÓS, 1996), los discursos y los lineamientos en diferentes lugares del mundo han tenido un conjunto de ejes comunes (GINSBURG, 1991): la descentralización, el énfasis en la necesidad de incrementar los niveles de autonomía escolar, los mecanismos de evaluación del rendimiento académico y la optimización en la calidad educativa, situación que también se vivieron en Argentina y Brasil. El papel de los organismos internacionales es clave a la hora de conceptualizar la forma en que se constituyen las agendas de políticas globalizadas (BALL, 1998; LINGARD, 2000). Los Grandes Organismos Internacionales de crédito (Banco Mundial, FMI, BID) aparecen al mismo tiempo como manifestaciones de los procesos de globalización neoliberal, y como agentes institucionalizadores de esos mismos procesos en las reformas educativas (RIGAL, 2004; GOROSTIAGA, 2010). Las principales agencias multilaterales sostienen una concepción productivista, de capital humano, en el marco de la promoción de la economía de mercado a nivel global.

En este sentido, podríamos afirmar que con el inicio de la década de 1990 se cristalizan una serie de transformaciones que generan profundos cambios en las estructuras políticas, económicas y sociales de los países de la región (GOROSTIAGA, TELLO, 2009). Estos cambios impactan, transforman y rediseñan la esfera educativa principalmente a través de las reformas en los sistemas educativos en América Latina, estrechamente vinculadas a los procesos de reestructuración de las economías nacionales (CARNOY, 1999). Se produce de este modo una importante exclusión de los sectores menos favorecidos de Latinoamérica (SVAMPA, 2005). En este sentido, los procesos de la globalización neoliberal (DOS SANTOS, 2004) tienen amplias consecuencias en la transformación del escenario educacional en Argentina y Brasil. Como señala Gorostiaga (2010):

“Tanto Argentina como Brasil han experimentado procesos de reforma iniciados en los 90, de tipo tecnocrático (de arriba hacia abajo y basado en un conocimiento experto) que buscaron la modernización, mejorar la eficiencia, y proveer un ordenamiento a sistemas educativos considerados en crisis”. (p. 4)

En ambos casos se han desarrollado cambios profundos. En Argentina a partir de la Ley Federal de Educación sancionada en 1993 se ha acentuado la exclusión educativa, y, para el caso de Brasil, la Ley de Diretrizes y Basis de la Educación Nacional del año 1996, ha organizado la educación sobre dos ejes fundamentales: la flexibilidad y evaluación (CURY, 1997).

Reconociendo las diferencias regionales, provinciales y estatales, la implementación de esos cambios en ambos países estableció nuevas relaciones del Estado con la sociedad civil en el campo educativo, entre otros, y trajeron nuevas exigencias profesionales a los docentes, sin que las condiciones básicas de trabajo fuesen garantizadas³. Tales exigencias tenían como resultado una mayor responsabilidad de los docentes en el desempeño del trabajo en la escuela produciendo la intensificación y precarización del trabajo docente en las últimas décadas⁴. En este marco, los docentes intentan “refugiarse” en los sindicatos buscando de algún modo esa “protección”, que requerían al sentirse en completa soledad.

Las políticas educativas en la provincia de Buenos Aires y en el estado de Minas Gerais

Habiendo presentado el marco general de los últimos años de políticas educativas en Argentina y Brasil es necesario introducirnos en el contexto específico en el que se realiza este estudio en relación a las políticas educativas de la Provincia de Buenos Aires y el Estado de Minas Gerais.

En este sentido, es necesario señalar que la Provincia de Buenos Aires, que cuenta con el mayor sistema educativo de Argentina, ha asumido los lineamientos políticos del Gobierno de Nestor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández (2007-2011) casi como escolta e impulsor de las diversas políticas educativas nacionales. Desde la sanción de la Ley de Educación provincial en el año 2007 la Provincia de Buenos Aires ha desplegado en consonancia con la Ley Nacional de Educación algunos aspectos centrales en los que se vienen implementado políticas educativas tales como: la extensión de la obligatoriedad escolar a 14 años, es decir: se transforma en obligatorio, además de la educación primaria y la sala de 5 años del Jardín de Infantes, que ya lo había establecido la Ley Federal de 1993, la sala de 4 años del Jardín de Infantes y la educación secundaria.

La obligatoriedad de la educación secundaria en la Provincia de Buenos Aires fue el eje distintivo de las políticas educativas de los últimos años, principalmente porque el planteo de los funcionarios del ministerio fue alentar, además de la obligatoriedad, una “nueva secundaria” con fuertes transformaciones en los diseños curriculares; la participación estudiantil a través de los centros de estudiantes y el cambio de estructura (de 3 a 6 seis años). Para esto se desarrolló el Plan Educativo

³ Cf.: Para el caso de Brasil: OLIVEIRA (2002); GONÇALVES (2003); FARDIN (2003). Para el caso de Argentina IMEN (2008; 2006) BIRGIN (2000) MARTINEZ (2009).

⁴ Cf. FELDFEBER & OLIVEIRA (2006).

2008-2011 en el cual se establecen los lineamientos Generales de las políticas educativas para este período en la Provincia de Buenos Aires⁵.

Para el caso de Minas Gerais es necesario señalar que es el mayor Estado en extensión territorial de la región sudeste y el segundo con mayor cantidad de habitantes de Brasil, para el caso de la Provincia de Buenos Aires, es la jurisdicción con mayor cantidad de habitantes de Argentina, aunque su mayor concentración se encuentra en las grandes ciudades y en lo que se denomina el Cono Urbano bonaerense.

La Red Estadual de Minas Gerais se destaca en el país como una de las redes que ofrece los más bajos salarios a los profesores y también tienen el mayor número de profesores temporarios. El Estado de Minas Gerais fue uno de los pioneros en el país en emprender las reformas educacionales de la década de 1990, considerado un laboratorio fecundo de las políticas neoliberales. Se puede observar la implementación de la reforma en tres etapas:

- *de 1991 a 1998*: durante el gobierno de Eduardo Azeredo, bajo la gestión del Partido Social de la Democracia Brasileira (PSDB), la reforma que se emprendió con el *slogan* “*Minas apunta el camino*” contó con los recursos del Banco Mundial (BM) y una contrapartida estadual.

- *de 1999 a 2002*: con el gobierno de Itamar Franco, del Partido del Movimiento Democrático Brasileiro (PMDB), con un programa de reforma denominado “*Esuela Sagarana – Educación para la vida con dignidad y esperanza*”;

- *de 2003 a 2006 e 2010*: con el gobierno de Aécio Neves (PSDB), la reforma educacional se enmarca en la reforma educacional del programa de gobierno denominado “*Choque de Gestión*”. Esta reforma comprende un conjunto de acciones de optimización de los procesos y modernización del sistema educativa, reestructuración de estructura del Estado, desarrollo del desempeño individual e institucional. Tiene como objetivo mejorar la calidad y reducir los costos de servicios públicos mediante la reorganización y modernización de acuerdo institucional y del modelo de Gestión de Estado Nacional. Como resultado de esas políticas, la Red Estadual de Minas Gerais presenta un cuadro educacional caracterizado por graves problemas en que se destacan los bajos resultados de evaluaciones educacionales y las precarias condiciones de empleo y de trabajo docente, entre otras.

Teniendo en cuenta el Atlas de Educación de la Secretaría Estadual de Educación de Minas Gerais (SEEMG) y los datos Oficiales del Mapa Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires hemos realizado una síntesis que se observa en el Cuadro 1.

Cuadro 1

⁵ Los Lineamientos establecen diez cuestiones para el desarrollo de este período: Lineamientos Generales 1. La escuela del Bicentenario en el Proyecto Nacional 2. Educación inclusiva para todos los bonaerenses 3. Calidad social de la educación en una escuela exigente 4. Acuerdo estratégico para una mejor formación de los docentes 5. La escuela secundaria en el mundo contemporáneo 6. Formación para el trabajo y la producción 7. Investigación, ciencia y tecnología para un modelo de desarrollo sustentable 8. Cultura en las escuelas. Una educación integral 9. Democracia y participación en el gobierno del sistema educativo 10. Gobierno local y presencia en el territorio

Educación público estatal en Buenos Aires y Minas Gerais 2009-2010

Variables	Provincia de Buenos Aires* (2009)	Estado de Minas Gerais** (2007)
Cantidad de Escuelas	3.276 unidades de educación secundaria 18.550 unidades de educación primaria Total: 21826	Total: 3.858 escuelas de educação básica***
Total de alumnos	902.800 alumnos secundaria 1.072.569 alumnos primaria Total: 1975369	1.585.281 enseñanza fundamental 706.789 enseñanza media Total: 2.201.780
Cargos docentes	36.648 secundaria 63.028 primaria Total: 99.676	Total: 165.564 Educación básica
Salario docente****	\$\$ 430 (con bonificaciones)	\$\$ 620

* Datos obtenidos del Mapa Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Planeamiento Escolar.

** Datos de la Red Pública Estadual de Educación. Hay también 42 escuelas de la Red Federal, 9.710 de la Municipal y 4.404 de la Privada. En la capital, Belo Horizonte, se encuentran 73 escuelas de la Red estadual, 176 de la municipal y 79 de la privada. (Datos de 2011)

*** La Educación Básica in Brasil incluye la educación infantil, la enseñanza fundamental y media.

****El salario docente es una elaboración propia, a partir del análisis de los denominados “salarios básicos en cada jurisdicción.

Características de las organizaciones sindicales de Buenos Aires y Minas Gerais

Como ya hemos mencionado, las organizaciones sindicales, objeto de este estudio, son el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) para el caso de Argentina, y el Sindicato Único dos Trabajadores en Educación de Minas Gerais (Sind-UTE/MG), para el caso de Brasil. Ambos son sindicatos que reúnen un número significativo de educadores de escuelas públicas y se puede observar la fuerte presencia que tienen en sus respectivas jurisdicciones a través de las manifestaciones y confrontaciones con el gobierno provincial y estadual, según sea el caso. Para esto es necesario comprender y desarrollar, al menos brevemente el contexto histórico de cada organización sindical.

Caso Argentina: SUTEBA

Para referirnos a SUTEBA es necesario considerar de algún modo la historia sindical argentina respecto a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) que Vázquez y Balduzzi (2000) plantean en tres períodos a) el proceso que culmina con la unificación nacional de los trabajadores de la educación (1957-1972) b) los primeros años de vida de la Confederación y la resistencia a la Dictadura (73-82), c) la reorganización y el debate político (83-88), y la instalación de CTERA como un referente político y social (89-2000). Y tres hitos

fundamentales: la creación de la Confederación (1973), la Marcha Blanca (1988) y la Carpa Blanca (1997-2000) manifestación de gran trascendencia no solo en Argentina sino de gran impacto en la región.

En la Provincia de Buenos Aires debemos considerar que existen dos grandes sindicatos SUTEBA (Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires) y la FEB (Federación de Educadores Bonaerenses). SUTEBA es la organización de base de CTERA en la provincia, mientras que FEB desde su creación en la lucha por el Estatuto docente de 1958 actuó de manera autónoma y en una mayor apertura al diálogo con los distintos gobiernos. (PERAZZA & LEGARRALDE, 2008) SUTEBA se constituye en el año 1986, el sindicato solicita formalmente a la CTERA ser parte integrante de la Confederación, pero esta situación trajo profundo debates en la CETERA dado que el reconocimiento e ingreso de la misma era aceptarla como única representante de la docencia bonaerense, por el formato con se había constituido, esto es: un sindicato unificado, que agrupaba diversas organizaciones del sindicalismo de la Provincia de Buenos Aires.

En octubre de 1986, se convocó un Congreso de CTERA en la ciudad de Posadas donde se abrió el conflicto sobre la representación de la provincia de Buenos Aires. Al comenzar el congreso se permitió el ingreso a los sindicatos bonaerenses que se habían retirado del congreso unificador y no reconocían al SUTEBA. Las agrupaciones docentes vinculadas al MAS, P y PC intentaron en las seccionales de SUTEBA que no se lo reconociera y que se llevara esa posición al Congreso de CTERA. Fueron derrotados en la mayoría de las asambleas. De gran importancia resultó la elección del 86 de la Unión de Educadores de San Martín-Tres de Febrero, en la que triunfó la lista de unidad en SUTEBA.

Es decir SUTEBA surgía como un nuevo modo sindical, un sindicato unificado y en la creación también proponía la unificación política.

Con esta actitud, el sector mayoritario de la conducción de CTE desconoció al sindicato recién conformado como el único representante de los docentes de la Provincia. Pero las opiniones estaban divididas sobre este punto. Un importante grupo de sindicatos del interior del país, que habían protagonizado procesos de unidad en provincias y valoraban el significado de los mismos, si reconocían SUTEBA. También habían sufrido durante años la dispersión que tenía la Provincia de Buenos Aires, que afectaba la claridad en la definición de la política gremial de la CTERA, Se produjeron entonces dos hechos claves. Se retiraron del congreso la mayoría de los delegados de los sindicatos provinciales del interior y renunciaron a sus cargos todos los miembros de la Lista celeste que integraban la Junta Ejecutiva. El consejo pasó a cuarto intermedio, hasta noviembre. Al reiniciar las sesiones, luego de intensos debates, se aprobó el ingreso de SUTEBA por escaso margen. Se había dado un paso clave en su reconocimiento como única representación de la docencia

bonaerense en la CTERA. Y a la vez se acercaba el momento en que se rompería la hegemonía de la concepción sindical que hasta ese momento había predominado en la CTERA.

En la actualidad SUTEBA, cuenta con 103 delegaciones que abarcan todos los Distritos Escolares de la Provincia de Buenos Aires y representación en todas las localidades bonaerenses y regiones más pequeñas dentro de localidades de grandes dimensiones territoriales. SUTEBA es dirigido y representado legal, jurídica y gremialmente por un Consejo Ejecutivo Provincial (CEP), que es el nivel máximo de conducción y, en la actualidad cuenta con aproximadamente 166.000 afiliados de todos los niveles del sistema educativo provincial: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior que suman un total de 328.000 docente. Es decir, alrededor del 50 % de los docentes bonaerenses está afiliado a SUTEBA, considerando que un 20 % de los docentes provinciales no tienen afiliación gremial y el porcentaje restante se distribuyen entre la Federación de Educadores Bonaerenses y el Sindicato de Docentes Particulares (SADOP).

En cuanto a sus vinculaciones sindicales, SUTEBA como una organización provincial de CTERA, se encuentra inscripta a la Central de Trabajadores Argentinos y la Internacional de la Educación.

Caso Brasil: Sind-UTE/MG

El Sind-UTE/MG tiene su marco de creación en 1979, en el Congreso de Unificación de las Entidades del Magisterio de Minas Gerais. Pero, el movimiento de los trabajadores en educación de Minas Gerais posee una historia de lucha y ha marcado con sus protestas y otras formas de manifestación importantes momentos de la vida política del Estado. En el movimiento de apertura política que el Brasil vivió al final de los años 70 e inicios de los 80, los profesores de la educación pública, en varios estados brasileños, tuvieron participación significativa, particularmente en el ciclo de huelgas que se inicia a fines de 1978 y se extiende hasta 1981. En Minas Gerais, ese movimiento culmina con la creación de la Unión de los Trabajadores de Enseñanza –UTE-, marcando un nuevo momento en el escenario sindical brasileiro, en que la organización sindical era prerrogativa del Estado. Los funcionarios públicos estaban imposibilitados, hasta la Constitución Federal de 1988, de organizarse en sindicatos. En ese sentido, la UTE, junto a otras asociaciones de profesores de otros estados, en una desobediencia civil, crean una organización de carácter sindical (aunque no reconocida legalmente como tal) para representar los intereses de los trabajadores de la educación pública. En ese período, el movimiento de los profesores será marcado incluso por huelgas de hambre⁶. La UTE se asumía como una organización sindical libre, instituida en el movimiento de lucha y, por no contar con reconocimiento legal, también no contaba con recursos del impuesto sindical. Así, esa asociación, que mas tarde dará origen al Sind-UTE/MG, era totalmente solventada

⁶ Respecto a las luchas y huelgas ocurridas en el período referido Cfr.: TAVARES (1996) y OLIVEIRA & MELO (2006).

por los recursos de sus afiliados. También estaba en su origen una importante consigna del movimiento en aquel período, que era el reconocimiento de una categoría más amplia de trabajadores en la educación pública que contemplase no solo profesores, sino también los demás trabajadores de las escuelas y órganos componentes del sistema.

La UTE fue, junto con otros sindicatos y con oposiciones sindicales, fundadora de la CUT-MG, en 1986, siendo el cargo de segundo presidente ocupado por un dirigente de la UTE.

Con el ascenso del Partido dos Trabalhadores (PT) al poder municipal en Belo Horizonte y, más recientemente, a la Presidencia de la República, importantes líderes y ex-dirigentes de la organización pasaron a ocupar puestos importantes en esos dos niveles de gobierno⁷. Algunos otros líderes y ex-dirigentes sindicales de UTE fueron elegidos concejales y diputados estaduais y federales, siempre por el PT⁸.

En 2007 el Sind-UTE/MG sufrió una gran transformación provocada por una fuerte disputa interna en torno de la posición frente a las políticas del Gobierno Federal, ocupado por el presidente Lula. La disputa ocasionó la separación y autonomización de la subse de Belo Horizonte - la capital minera - y culminó con la creación del Sindicato de los Trabajadores en Educación de la Red Pública Municipal de Belo Horizonte (Sind-Rede/BH). La nueva organización emergió con el apoyo del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU), vinculándose a la Coordinación Nacional de Luchas (CONLUTAS). Consonante a la situación de ruptura con el Sind-UTE/MG, asumió el propósito de posicionarse como independiente frente al gobierno. Con eso, el Sind-UTE/MG dejó de representar aproximadamente 13.000 trabajadores de la Red Municipal de Educación de Belo Horizonte.

La actual dirección del Sind-UTE/MG, que se inició en diciembre de 2009, asumió como compromiso la organización de redes municipales del interior minero, apuntado como uno de los principales desafíos a la gestión, al lado del debate pedagógico y la mejora salarial de los docentes.

El Sind-UTE/MG presenta características que lo aproximan y lo distinguen de otros sindicatos de Minas Gerais y del país. Es el tercer mayor sindicato afiliado a CUT en términos de asociados. Reúne los trabajadores en educación, pero su mayor contingente de afiliados está compuesto por profesores. Su finalidad es representar, coordinar y defender los intereses de la categoría de los trabajadores en Educación Pública estadual, así como los trabajadores de los órganos de la Secretaria de Estado de la Educación de Minas Gerais, central y regionales; de los Trabajadores de las Fundaciones, Autarquías y Secretaria de Estado de Desarrollo Social (SEDESE), así comprendidos:

⁷ Entre los puestos ocupados en el gobierno federal, se pueden nombrar al Ministro Luiz Soares Dulci. En la municipalidad de Belo Horizonte, importantes secretarías tuvieron bajo cargo de ex-dirigentes de la UTE, por ejemplo, la Secretaria de Hacienda en la Administración Patrus Ananias, sobre las responsabilidades del Prof. Fernando Cabral.

⁸ Se puede citar, en la Cámara de Belo Horizonte, los concejales Antonio Carlos y Arnaldo Godoy; en la Asamblea Legislativa de MG, el Diputado Rogério Correia y, en la Cámara Federal, el Diputado Gilmar Machado.

los profesores, pedagogos, directores, auxiliares de servicio, auxiliares administrativos y técnicos en Educación. Representa también redes públicas municipales de enseñanza que no tienen sindicato propio, considerando que posee ámbito territorial y representación estadual, lo que implica mayor complejidad en términos de organización y proximidad con la basis.

Cuenta con sede propia ubicada en barrio central de la capital minera y con 70 subseces en el interior del Estado, involucrando más de 440 del total de 853 municipios mineros. Las subseces congregan o representan un conjunto de municipios y pueden presentar reivindicaciones específicas, además de aquellas generales anunciadas para el conjunto de la REEMG. Esas poseen dirección propia y la conducción y la organización local son practicadas en los propios municipios. Pero, los docentes del interior pueden también vincularse a sindicatos de servidores de las prefecturas que tengan representación legal adentro del municipio.

En un universo de 220 mil trabajadores de la educación, el sindicato registra, en 2010, 70 mil afiliados, lo que representa 31,8% de afiliación.

En cuanto la forma de organización interna del sindicato se observa la adopción de la dirección colegiada, lo que, en tesis, indica una tendencia de relaciones de poder mas horizontales en el interior de la organización, lo que necesitaría de confirmación en la práctica social cotidiana de la organización.

Sobre la relación con otras organizaciones de trabajadores, en el ámbito nacional se observa la vinculación a la Confederación Nacional de los Trabajadores en Educación (CNTE) y a la Central Única de los Trabajadores (CUT). En ámbito internacional, a la Confederación de los Educadores de la América (CEA).

Perspectivas de los Sindicatos sobre la política educativa y temas docentes – lo que dicen los boletines sindicales en el año 2010

Los análisis de los discursos de las organizaciones sindicales estudiadas, SUTEBA y Sind-UTE, expresos en sus boletines regulares indican la existencia de significativas diferencias y proximidades entre ambos sindicatos con respecto a sus acciones y el reconocimiento y tratamiento de los temas sobre trabajo docente y/o políticas docentes en sus diversos componentes en el sentido de TELLO (2009)⁹.

⁹ En Tello (2009) hemos desarrollado una serie de componentes que hacen a las políticas docentes en tanto trabajo docente como un conjunto enhebrado de componentes que la componen. Estos componentes son: -Estilos, modelos de la formación permanente o en servicio (los modos de capacitación docente) -Historia de la subjetividad docente - Construcción de la identidad docente en las comunidades regionales -cantidad de horas de trabajo –formales e informales- -salarios de los docentes -concepción del docente en documentos públicos estatales -El lugar que ocupa el docente en el “discurso” de los especialistas -Modos en que se evalúa al docente. -Infraestructura con la que se cuenta en una escuela -Modos de ascenso en la carrera docente -Nivel de participación del docente en la escuela -Desarrollo curricular de la formación docente -El lugar que ocupa el docente ya no en las políticas docentes específicamente, sino en las políticas educativas en general. -Nivel de reconocimiento social. -La posición sindical sobre la concepción

Perspectivas del SUTEBA

Los Boletines Informativos (BI) de SUTEBA desarrollan un abanico de temas que se pueden observar en cuestiones que recorren desde las propias luchas sindicales vinculada a cuestiones del trabajo docente hasta reivindicaciones por los derechos humanos y reclamos de justicia por miembros de otras organizaciones sindicales. En cuanto a nuestro objeto de indagación se puede observar que existen diversas categorías que en los dos últimos años SUTEBA viene presentando en sus Boletines informativos, el propio esquema gremial organizativo le permite desplegar varios campos de trabajo en forma simultánea, es decir, en los BI se pueden observar diversos temas que muestran la capacidad organizativa y amplitud de la propuesta sindical.

En el último boletín publicado se pueden leer titulares que van desde cuestiones vinculadas a eventos culturales de envergadura en Argentina como es el caso del boletín del 27 de abril de 2011 cuando titulan: “Por Sexto Año Consecutivo, Suteba Estará Presente En La Feria Internacional Del Libro De Buenos Aires”, pasando por cuestiones que tienen que ver con el trabajo docente específicamente: “Continuó Trabajando La Comisión Técnica De Estabilidad Laboral” o “Se Mejorarían Las Condiciones Para La Estabilidad De Cargos Jerárquicos”

O algunos reclamos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos sea de compañeros docentes donde titulan: “Ctera Y Cta Exigen Que Sobisch Sea Juzgado Por El Asesinato De Carlos Fuentealba” hasta cuestiones más generales vinculados a la realidad Argentina “Acto De La Cta A 35 Años Del Golpe” (BI 27/04/2011)

En este sentido SUTEBA posee una concepción amplia de sus decisiones y reclamos como organización sindical, en el estudio específico realizado hemos podido relevar 46 BI, que se editan en forma de gacetilla en su Sitio Web, de ese relevamiento y a efectos de nuestra preocupación de investigación, nos interesa señalar los siguientes, casi a modo de ejes que hemos observado en el análisis.

Respecto a los Derechos Humanos: en el BI del 12/10 se publica “Hoy es un día trascendente para nuestra historia, no solo es el Día Internacional de los Derechos Humanos, si no que se conmemora un nuevo aniversario del retorno a la democracia”. Como así también expresiones de la organización sindical, que se realizan en como parte de la afiliación a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) en cuanto a diversos hechos ocurridos en el país durante este período: “La CTA repudia los hechos de violencia y la represión que sufriera la comunidad Qom Navogoh (La Primavera), llevada a cabo por la policía formoseña y el terrateniente Cellas y exige el esclarecimiento de los brutales hechos. Los trabajadores de la CTA, nos solidarizamos con los reclamos de los pueblos originarios

por el cumplimiento de sus derechos históricos”. (BI 29/11/2010) O cuestiones vinculadas a la dictadura Argentina: “prisión perpetua para el represor Gregorio Molina. El 9 de junio el Tribunal Oral Federal de la ciudad dictó su sentencia en relación a las imputaciones que se le hicieran a Gregorio Rafael Molina, quien participó de la represión ilegal en el centro clandestino de detención “La Cueva”, el cual funcionó en las instalaciones del viejo radar del Aeropuerto de Mar del Plata”. (BI 06/092010)

En cuanto a los salarios docentes, se puede observar “Aumento Del 20 Por Ciento En El Mínimo No Imponible De Ganancias” (27/04/2011) Cuestiones jubilatorias: “se aprobó la ley que permite a los docentes transferidos jubilarse por el IPS” (27/04/2011) o cuando se realizó una Vigilia frente a la casa de Gobierno en el marco de un paro provincial docente “Un acto masivo cerró la vigilia docente” y donde se puede leer en el BI del 01/12/2010 que “Luego de una vigilia donde numerosos docentes de la Provincia de Buenos Aires que integran el FGDB (SUTEBA-FEB-UDA-AMET-SADOP) permanecieron en la Carpa frente a la Gobernación desde la noche del 30 de noviembre, con lluvia durante la mañana de este 1º de diciembre y luego con altas temperaturas, miles de compañeros fueron llegando hasta la Plaza Italia, en La Plata, y marcharon primero la Legislatura Provincial, para culminar frente a la sede de la Casa de Gobierno y unirse a la Jornada de Protesta”.

Y cuestiones vinculadas a la participación ciudadana como un actor social, en este caso referida al tema de seguridad “La Cta Buenos Aires Sostiene El Acuerdo Para La Seguridad Democrática Para Dar Fin A La Violencia Policial” (27/04/2011) o en la representación de SUTEBA en un fuerte signo de oposición al gobierno provincia cuando el 11 de mayo de 2010 se publica en el boletín oficial: “El Secretario General del SUTEBA Roberto Baradel, los diputados nacionales Martín Sabbatella, Ricardo Alfonsín, Felipe Solá, el ex ministro de Seguridad provincial León Arslanián, Marcelo Saín, miembros de la Comisión Provincial por la Memoria, legisladores provinciales y Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, entre otros, cuestionaron duramente en un documento la política en materia de seguridad del Gobernador de la provincia de Buenos Aires Daniel Scioli” (11/05/2010.)

Como así también cuestiones específicas de Salud que de algún modo beneficia a sus afiliados, como fue la trascendente Ley Provincial de Fertilización asistida que “obliga a todas las obras sociales y prepagas a brindar el tratamiento en forma gratuita. Además, el estado se hará cargo de los costos para las parejas de bajos recursos” (12/04/2010) y que incluía al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), obra social a la que pertenecen los docentes bonaerenses. O cuestiones específicas sobre la salud docente cuando se publica el 6 de enero de 2010 la Jornada de capacitación sobre salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo donde se explica que en esas jornadas se abordarán las siguientes cuestiones: -los logros alcanzados en Paritarias, entre ellos a los acuerdos que entraron en vigencia desde noviembre de 2009, sobre Licencia por Exámenes Médicos Preventivos, Licencia por Fertilización Asistida e Interrupción de Licencia por Vacaciones.

-“hablar de salud es hablar de Organización del Trabajo”, -la normativa vigente sobre ART y al trabajo de investigación y registro, cuyos datos sirven como disparadores para la discusión en relación al estado de salud y condiciones de trabajo que SUTEBA viene aportando desde la Comisión de Salud en el ámbito paritario” (BI 06/01/2010) También se debe entender que IOMA no es la obra social exclusiva de los docentes, sino de todos los empleados de la administración pública bonaerense, por eso también existen reclamos por partes del sindicatos, por ejemplo en el BI del 6/12/2010 SUTEBA reclama la actualización en la cobertura de medicamentos ambulatorios a cargo de IOMA explicando que “La legitimidad del reclamo se basa en la caída en el porcentaje de cobertura en medicamentos ambulatorios por parte del IOMA que figuran en el Formulario Terapéutico (FTP) del Instituto, especialmente los utilizados para enfermedades crónicas”.

También se encuentran de un modo interesante, cuestiones referidas a espacios de capacitación docente impulsadas por SUTEBA, tal es el caso del “Seminario de capacitación: la construcción de ciudadanía en la escuela” Dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades” donde se explica que serán 6 encuentros en el año, con acreditación de puntaje (0,19) sólo para docentes de Secundaria y Psicología en todas las áreas de incumbencia. Y cuyos contenidos versarán “sobre Derechos Humanos. Memoria reciente. Protección integral de los Derechos de los niños/as, adolescentes y jóvenes. La escuela como espacio social de construcción de ciudadanía: Conflicto social. Identidad. La organización sindical y la organización de los estudiantes.” (BI 06/062010) O, entre otros espacios de capacitación regionales “El Taller de Reflexión para el Nivel Inicial. Que se llevó a cabo el viernes 14 de Mayo, en la sede del SUTEBA Lomas de Zamora, donde se desarrolló el Encuentro Regional para Nivel Inicial, del cual participaron las seccionales de Alte. Brown, Lanús y Lomas” BI01/062010)

Cuestiones que tienen que ver con los festejos de los 25 años de Suteba hasta el surgimiento de nuevas sedes en la provincia de Buenos Aires “Junín: Jornada Regional Suteba 25 Años” “Luján: Jornada Regional Suteba 25 Años” (27/04/2011), “Suteba Colón: Junta Promotora, Inauguración Y Visita De Varadle” (27/04/2011)

SUTEBA, publica en su BI en diciembre de 2010, y es aquí donde se observa el denominado frente gremial y la pertenencia a CTERA que los cinco sindicatos docentes nacionales, CTERA, UDA, CEA, AMET y SADOP mantuvieron el 15/12 una reunión con el Ministro Sileoni y el gabinete educativo. En la misma se planteó la preocupación por la continuidad del FONID y el Fondo Compensador, además del resto de las inversiones educativas, infraestructura, netbooks, libros, programas de mejora, etc., dado que aún no se había aprobado el presupuesto 2011 en las cámaras. Esto también se puede observar con el Frente Gremial Bonaerense, que aunque con disparidades y sin ninguna intención de una unificación se integran para determinados tipos de luchas y paros

docente, aunque no en todos los caso. Pero 30 de noviembre de 2010 SUTEBA publica en su boletín “Este martes 30 de noviembre por la tarde, con más de 500 docentes integrantes del Frente Gremial (SUTEBA-FEB-UDA-AMET-SADOP) iniciaron la vigilia en las Carpas instaladas frente al edificio de la Gobernación en La Plata donde se afirma “Para dar inicio a dicha actividad en el marco de la primera jornada de lucha, dieron un saludo los secretarios generales de los gremios docentes. Roberto Baradel Secretario General de SUTEBA manifestó “Hoy estamos viviendo una jornada histórica, porque hacer esta vigilia frente a la gobernación, es afianzar la unidad y la organización de los trabajadores de la educación. El gobierno provincial tiene que dar respuesta a los reclamos de los trabajadores, porque si no hay respuesta el conflicto va a continuar” (BI 30/11/2010). También haciendo referencia al Frente gremial, pero con una explicación en la que pareciera que SUTEBA es la que viene reclamando y en que los otros gremios del Frente apoyan, en el BI del 24/08/2010 se explica que los trabajadores docentes obtuvieron nuevos logros “a partir de la organización de las demandas y las propuestas que venimos trabajando conjuntamente en el Frente Gremial” Pero que fueron planteadas en los diferentes ámbitos de negociación con el gobierno provincial y en las paritarias provinciales. Con una agenda construida “en el contacto cotidiano con los compañeros, en las escuelas, en los espacios del sindicato, en las movidas realizadas a la DGE por puestos de trabajo, infraestructura, etc” Dejando de lado, claramente, aunque si se lo había anunciado al principio, el reclamo tripartito del gobierno. En el mismo desarrollo SUTEBA anuncia “El 18 de agosto el Director General de Escuelas hizo públicas nuevas medidas educativas, que contienen reclamos históricos de nuestra organización”, y No se señala la participación conjunta del Frente Gremial, explicando que se dio lugar a: -la creación de 16 mil cargos docentes en los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. El ingreso de 138.500 alumnos nuevos como cumplimiento de la nueva ley de educación provincial y la implementación de la asignación universal por hijo. Suma un total de 306 mil alumnos más en el sistema educativo, desde octubre 2009. Aumento de la inversión educativa en infraestructura, equipamiento y material didáctico.

Perspectivas del Sind-UTE/MG

Los Boletines Informativos de Sind-UTE/MG estudiados se intitulan *Inform@* y se encuentran disponibles la página Web del sindicato. Su periodicidad es irregular, pero todos los meses sale por lo menos una edición. En el año 2010 fueron publicados 26 boletines. La mayor parte de ellos está ubicada en el primer semestre con 16 números. Justo en ese período se iniciaba la campaña salarial, pero se desplegó una larga huelga que duró 47 días, lo qué explica la mayor frecuencia de publicaciones en el período. En el punto máximo de la medida llegaron a ser publicados hasta 5 números del boletín en el mes de abril. Por lo tanto, el período analizado tiene la marca particular de

la mirada sindical que protagonizó esta medida de fuerza en un conflicto abierto entre los trabajadores y el gobierno.

Los boletines analizados en general abordan temas que retratan aspectos de la acción y de la lucha sindical en el conflicto que, tuvo como eje central la reivindicación salarial dado que el Estado no garantizaba el Piso Salarial Profesional Nacional. Sin embargo, en las notas publicadas, se dirigen a aclarar a los trabajadores sobre medidas del gobierno en curso y tocaban cuestiones más generales del trabajo docente y de la política local, como otras condiciones de trabajo, de vida y de salud, así como de la política educativa, las prioridades del gobierno, de la gestión del sistema y de las escuelas y de la calidad de la educación, como se puede confirmar en algunos de los titulares que se presentan.

El BI número 02 (de 06/02/2010) contiene cinco títulos y cuatro de ellos se dedican al tema de la Campaña de Movilización por el Piso y tratan de convocar a los trabajadores de la capital y el interior a participar. El otro título, reclama respecto a los derechos de vacaciones por parte de la SEE. El BI 03 (18/02/2010) que sigue la línea del anterior, presenta además, un título que reivindica el “concurso público para el área de educación”.

Algunos boletines posteriores presentan notas que tratan de convocar a los trabajadores para la Campaña de Movilización por el Piso y apoyar a huelgas deflagradas en municipios de Minas, por la misma motivación. (BI 04, de 26/02/2010). El título “Sind-UTE/MG inaugura manifestaciones en la Ciudad Administrativa” anuncia “(...) un gran acto de *inauguración* da Ciudad Administrativa de Minas. En la ocasión, lucharemos por la implantación del Piso Salarial Profesional Nacional (PSPN)” En el cuerpo del texto se aclara la elección del local para la realización del acto: “Lejos de representar economía para el Estado, al concentrar los órganos públicos en un único edificio como afirma el Gobierno, este conjunto arquitectónico cumple otras funciones, como proyectar nacionalmente al Gobernador Aécio Neves en un año electoral. Lo que la prensa no divulga es el real valor de la Ciudad, que se encuentra alrededor de R\$1,6 billón. También no es divulgado que parte significativa de la construcción en los terrenos de la Ciudad Administrativa está siendo cuestionada judicialmente. Además de eso, vale destacar que mientras obras faraónicas están siendo edificadas por el gobierno de Minas, la educación queda relegada a planes inferiores.” (BI 05, de 16/03/2010).

El tema de la huelga es tratado en varios títulos, en registro de la evolución del conflicto. Unos se dedican a informar a los trabajadores sobre la toma de decisión sobre la huelga. El título “Red Estadual inicia huelga el 08 de abril” registra el medio, la forma de decisión y trata de presentar las estrategias para la movilización: “El Consejo General y la Asamblea estadual aprobaron el indicativo de huelga y su inicio a partir de 08 de abril. Como estrategias de aglutinar fuerzas para el inicio de la huelga. Definimos asambleas locales o regionales, que deberán ser realizadas por las subsedes, así como las nuevas reuniones con las comunidades escolares. Además de eso, los/las jubilados/as y

servidores de superintendencias de cada región deben ser incluidos en las movilizaciones. El boletín presenta fotos ilustrativas de los actos. (BI 06 , de 18/03/2010). Otros presentan la “Pauta de reivindicaciones (campaña salarial educacional 2010)” (BI 07, de 23/03/2010), que se organiza en tres categorías: 1. Cuestiones salariales; 2. Cuestiones funcionales; y 3. Salud del trabajador.

Es necesario destacar y calificar el alcance de esas categorías. En las cuestiones salariales se engloban las reivindicaciones de “pago integral de todas las ventajas a los trabajadores cuando están con licencia médica; pago equitativo a los designados en proporción a los meses trabajados, independiente de la fecha de designación; concesión de vale-transporte para los trabajadores que necesitan de este servicio para ir al trabajo y vale-alimentación para todos; cambio de las tablas salariales con el pago del vencimiento básico; pago de insalubridad para los Auxiliares de la Educación Básica y oferta, por el Estado, de uniformes completos y equipos para el desarrollo del trabajo; Revocación de artículo 9º, § 1º, 2º e 3º, de la ley 15.787/2005; Recomposición de los valores del salario-familia.

En las cuestiones funcionales las reivindicaciones son por el tema de elecciones directas y democráticas para la dirección de escuela, garantizando que, independientemente del número de inscripciones, la elección sea de la comunidad escolar; y que se determinado el período de gestión; homologación del concurso de Auxiliares de Servicios de la Educación Básica, con el nombramiento de los aprobados; prórroga del plazo de validez de los concursos en vigencia, con derecho a la re elección; realización de concursos para todas las áreas en que no haya concursados(as), incluso en los conservatorios de música, y nombramiento inmediato para todas las vacantes existentes; publicación inmediata de ventajas y jubilaciones; implementación de política de financiamiento por parte del gobierno de Minas, con objetivo de adquisición de vivienda propia por el docente; exigir el cumplimiento de la ley que garantiza la liberación de una hora para Auxiliares de Servicios de la Educación Básica que participan del Minas Educar, y extender la liberación también a los ASB que frecuentan la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA); vacaciones, premio para todos/as los/las trabajadores/as en educación (sin criterios), o sea, para todos aquellos/as que tienen derecho; alteración en la ley de Evaluación de Desempeño, asegurando que el período de licencia médica sea considerado para el período evaluado, para que no exista prejuicio en el reposicionamiento por habilitación.

En las cuestiones de salud se registran: política de salud, con implantación de programas de prevención y garantía de reconocimiento de las enfermedades profesionales; reestructuración del IPSEMG, incluso con ampliación de su cuadro personal, informatización y convenios médicos para áreas con mayor demanda, ofreciendo atención digna en todas las especialidades médicas, en la capital y interior; creación, mantenimiento y ampliación de la atención de los convenios odontológicos; construcción de hospitales regionales en ciudades-polos; y que las agencias del

IPSEMG existentes sean elevadas a la condición de Centros Regionales de salud, para atención a los docentes.

Mientras sigue el conflicto, los boletines desarrollan temáticas que buscan demostrar la fuerza del movimiento y de los intentos de negociación con el gobierno de Minas así como de obtención de apoyo del Ministerio de la Educación, con uso de textos y fotografías de los actos (BI de números 09, 10 y 11).

En el avance de la huelga y las respuestas del gobierno de Minas a los trabajadores, con la represión, amenazas, judicialización del conflicto y partidización son anunciadas en títulos como “Juntos para Avanzar... No vamos a retroceder” aparecen al lado de llamadas en defensa del derecho de huelga y de la calidad de la educación en Minas Gerais. (BI 12, de 05/05/2010).

El desenlace del conflicto, con un acuerdo firmado con el gobierno que puso fin a la huelga es tratado en el título “Trabajadores/as en educación en alerta”. El boletín también presenta un balance del sindicato en el título “Actuación del Sind-UTE/MG en la comisión” que asumió la responsabilidad por discutir y proponer la modificación de los vencimientos básicos y el padrón remuneratorio de los servidores de la educación. Presenta y aclara aun las propuestas del gobierno que incluyen el pago de la remuneración por subsidio: “Lo que el gobierno propone con la remuneración por subsidio” (BI 14, de 17/06/2010).

Después del término de la huelga, algunos boletines tratan de evaluar su significado en términos de formación, incluso formación política de los trabajadores. Mientras otros presentan títulos que denuncian los incumplimientos del gobierno a las promesas hechas a los trabajadores, esto se observa por ejemplo en el título “Funcionalismo Público Estadual se moviliza para cobrar reposicionamiento en la carrera” (BI 16, de 13/07/2010) y el “Sind-UTE/MG cobra cumplimiento del Terminio de Acuerdo” (BI 17, de 26/08/2010).

La preocupación por la calidad de la educación aparece en algunos informes, pero en uno de ellos, el de número 19 (de 13/09/2010) se desarrolla con las temáticas: “Educación y miopía política” y “Sind-UTE/MG convoca movilización en defensa de concurso público para filosofía, sociología y enseñanza religiosa”, a la pérdida de contenidos de fundamentos políticos en la currícula y de cuadros docentes calificados para su oferta.

El modelo de gestión adoptado en Minas Gerais es también objeto de críticas lo que se observa en el Boletín nº 08 del 08 de abril. El tema recibe el título “Lo qué Aécio hizo en Minas no sirve para el Brasil”. El mismo informe, trae datos sobre los proyectos de reajuste salarial en discusión. El tema se repite meses después, con la proximidad de la fecha de las elecciones presidenciales. Se observan los títulos “ De un basta al choque de gestión! Vote en quien tiene ficha limpia con la educación! (BI 18, de 08/09/2010) y “Anastasia no cumple compromisos con los trabajadores en educación” (BI 20, de 24/09/2010).

En las vísperas de las elecciones la problemática se amplía del contexto minero al nacional, con la crítica al modelo adoptado y/o propuesto por el candidato José Serra, del PSDB paulista, que disputaba la presidencia de la república con el candidato Lula. Es lo que se observa en el título “Elecciones definen el futuro de la Educación en el País” (BI 21, de 22/10/2010).

Por fin, terminadas las elecciones, se vuelve a criticar el modelo de gestión en el contexto de Minas, en los títulos “Sind-UTE/MG moviliza en contra la Ley Delegada” (BI 22 – 18 11) y en la temática que también retoma el tema salarial “Sind-UTE MG Organiza Campaña Salarial Educativa 2011” (BI 23, de 07/12/2010)

Notas finales

El estudio de las perspectivas de los sindicatos como SUTEBA y Sind-UTE, a través de sus boletines, en un período breve de estudio: un año, evidencian claramente las tensiones presentes en las políticas educativas y en el trabajo docente en sus contextos así como los principales desafíos teniendo en cuenta las superaciones de los límites actuales a la educación de calidad socialmente referenciada.

El SUTEBA toma para sí, como resultados de su propia lucha: cuestiones que tienen que ver con la fuerza que ejerce el Frente Gremial Bonaerense en la Provincia de Buenos Aires, o también con políticas educativas propias del gobierno provincial y nacional, por ejemplo el aumento de alumnos en la escuela secundaria es una política educativa que viene impulsando la Provincia de Buenos a través de diversos dispositivos de inclusión en este nivel a partir de la Ley Nacional de Educación del 2006 y la Ley Provincial del 2007 donde se establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, del mismo modo sucede con la asignación universal por hijo. El Estado nacional, viene desarrollando una fuerte política focalizada de aumentos de las Asignaciones para desocupados y ciudadanos en situación de vulnerabilidad social, situación que es criticada por otros sindicatos de otras áreas o por otros partidos políticos por la imposibilidad de generar a través de estos planes sociales mayor crecimiento y desarrollo económico en Argentina, encubriendo de algún modo los altos índices de sub-ocupación y desocupación. Pero SUTEBA, toma como un triunfo propio lo que el Estado nacional impulsa.

También podríamos decir que existe en el SUTEBA a diferencia del Sind-UTE/MG, considerando el relevamiento realizado, una concepción de Políticas docentes en la perspectiva de Tello (2009), dado que en los BI analizados se puedan observar algunos componentes que conforman las políticas docentes de un modo amplio, como hemos mencionado: la cuestión de derechos humanos, la participación ciudadana en temas de seguridad policial, la cuestión de la infraestructura escolar, cuestiones referidas a la salud docente y por supuesto como eje de sus publicaciones en el BI el reclamo salarial.

En la Provincia de Buenos Aires durante el año 2010 SUTEBA realizó dos paros docentes en conjunto con el Frente Gremial Docente de la Provincia de Buenos Aires por mejoras salariales, pero el conflicto fue destrabado rápidamente en diálogo con las autoridades de la Provincia de Buenos Aires. Allí radica la diferencia central en el análisis y las observaciones que se pueden hacer de los boletines de ambos sindicatos durante este período.

El Sind-UTE/MG, por su parte, revela una lucha radicalizada en el tema salarial, lo que pude indicar una concepción de políticas docentes que se restringe al eje de los salarios docente. Todavía, aunque de forma secundaria se hacen presentes temas como la defensa de la educación pública; de la democratización de la educación y su gestión en todos los niveles; la calidad de la educación y la prioridad de uso del presupuesto público para la educación. Por supuesto la diferencia de énfasis puede estar dada por la situación que atravesó el Sind-UTE/MG durante el 2010, dado que fue un año de elecciones presidenciales y provinciales en que se hicieron fuertes reclamos salariales, quizá aglutinando intereses entre los dirigentes sindicales y sus partidos políticos. En este marco es necesario comprender que la huelga de 2010 fue considerada la mayor de los últimos años y que enfrentó una gran variedad de estrategias del gobierno para poner fin al movimiento, así se relata:

“La huelga por tiempo indeterminado deflagrada en Minas Gerais el 08 de abril se configura en el mayor movimiento de los últimos años en nuestro estado. Enfrentamos hasta acá amenazas, intentos de demisión, arbitrariedades, represión, agresión física. Contestamos con organización, movilización, manifestaciones y la continuidad de la huelga. Tenemos un claro objetivo: la implementación del piso salarial profesional de R\$1.312,85 para jornada de 24 horas y nivel medio de escolaridad.” (SIND-UTE/MG, 2010).

De hecho en contextos de esa naturaleza los discursos pueden ser contaminados por el objetivo de formación de opiniones de electores, cuando en otras situaciones habituales, podrían dirigirse a otros fines, más ilustrativos de las perspectivas docentes y/o sindicales sobre la política educativa, el trabajo docente, entre otros temas importantes. Además, hay que acordar que la actuación en la dirección del Sind-UTE, así como muchos otros sindicatos de los trabajadores de la educación en Brasil, ha sido una etapa importante en la trayectoria de muchos de los políticos de Minas Gerais y del país, que participaron en grandes huelgas para después ocupar puestos en la malla estatal. Seguramente, un estudio más extenso de los boletines del gremio puede ofrecer oportunidades para otros análisis sobre sus perspectivas.

Sobre los puntos comunes observados en ambos sindicatos, hay que se destacar las tensiones en términos de las condiciones de trabajo y jubilación, del salario y de la salud, que sugiere que el cuadro de precarización aunque con sencillas distinciones se presenta como un elemento fuerte de tensión en ambos los contextos estudiados. Curiosamente existe un modo distinto, al menos durante el 2010, en la forma de desenlace de los conflictos sobre el tema salarial, en que la negociación de

SUTEBA se hace más pronta que de Sind-UTE. Todavía hay que preguntarse qué diferencias de fondo puede haber entre las ganancias efectivamente obtenidas por el colectivo de trabajadores de las redes que estos representan y para sus afiliados.

Como se ha dicho el estudio de los boletines se presenta como una apropiada aproximación a la realidad de trabajo de los sindicatos, de sus perspectivas y de sus luchas. Ese ejercicio también permite conocer más la realidad de los trabajadores, establecer relaciones, hacer comparaciones, identificar diferencias y puntos comunes, ampliar la mirada del campo geográfico y territorial desde lo local a los niveles regionales, nacionales e internacionales; esto permite confirmar o producir nuevas hipótesis y abrir nuevos horizontes de investigación que seguramente pueden permitir relacionar campos tan complejos que interactúan en la educación y promover o reverberar avances: el trabajo real de los docentes, sus interpretaciones y luchas cotidianas; el académico sus límites y posibilidades; el sindical sus tensiones y desafíos; el de los gestores gubernamentales con sus políticas, planes, programas y acciones.

Referencias Bibliográficas

- APPLE, M. W.; TEITELBAUN K. *Está o professorado perdendo o controle de suas qualificações e do currículo?* In Teoria e Debate, n. 4, 1991.
- BALL, S. *Big policies, small world.* Comparative Education, v. 34, n. 2, 1998. (p.119-30).
- BIRGIN, A. *La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión.* En: Gentili, P. y Frigotto, G. Comps., *La Ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo.* CLACSO, Buenos Aires, 2000
- CARNOY, M. *Globalization and Educational Reform: what Planners need to know.* En: *Fundamentals of Educational Planning.* París, UNESCO-International Institute for Educational Planning, 1999
- CONTRERAS, J. *A autonomia dos professores.* - São Paulo: Cortez, 2002.
- CRUZ, H. L. *Condições de Construção Histórica do Sindicalismo Docente de Educação Básica / Estudo Sobre a APEOESP.* Tese (Doutorado). Brasília: Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília, 2008.
- CURY. C. R. J. *A nova Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional: uma reforma educacional?* In: *Medo à Liberdade e compromisso democrático: LDB e Plano Nacional de Educação.* São Paulo: Editora do Brasil, 1997.
- ENGUITA, M. F. *A ambigüidade da docência: entre o profissionalismo e a proletarização.* Teoria e Educação, n. 4. Porto Alegre: Pannonica Editora Ltda, 1991.
- DOS SANTOS, B. *El Foro Social Mundial: hacia una globalización contra-hegemónica,* en SEN, J. et alt (orgs.), *El Foro Social Mundial: desafiando Imperios,* El Viejo Topo/CEDMA, Málaga, 2004, (p. 330-343).

FELDFEBER, M.; OLIVIERA, D. A. *Políticas educativas y trabajo docente: nuevas regulaciones ? Nuevos sujetos?*. 1 ed. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2006.

FARDIN, V. L. *Tecendo análises sobre o trabalho docente nos ciclos de formação da Escola Plural*. Dissertação (Mestrado). Belo Horizonte: Faculdade de Educação, Universidade Federal de Minas Gerais, 2003.

GINSBURG, M. B. *Understanding Educational Reform in Global Context. Economy, Ideology and the State*. Nueva York: Garland, 1991.

GONÇALVES, G. B. B. *Uso profissional da voz em sala de aula e organização do trabalho docente*. Dissertação (Mestrado). Belo Horizonte: Faculdade de Educação, Universidade Federal de Minas Gerais, 2003

GOROSTIAGA, J. *La reforma del gobierno escolar en Argentina y Brasil: tendencias nacionales y sub-nacionales*. Ponencia presentada al XXIX Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Toronto, Canadá, octubre 6-9, 2010.

HYPÓLITO, A. M. *Processo de Trabalho na Escola. Algumas categorias para análise*. Teoria & Educação, Porto Alegre, nº 4, 1991.

IMEN, P. *Trabajo Docente: debates sobre autonomía laboral y demcoratización de la cultura*. En Feldfeber, M y Andrade Oliveira, D (comps.) (2006). *Políticas educativas y trabajo docente Nuevas regulaciones. ¿Nuevos sujetos?*. Buenos Aires. NOVEDUC. 2006

IMEN, P. *Políticas Educativas y modos de trabajo docente en Argentina: un recorrido por las imposiciones y resistencias entre la reproducción y la emancipación*. En: *Pespectiva*, Florianópolis, v. 26, n. 2, 401-432, jul./dez. 2008

LINGARD, B. *It is and it isn't: Vernacular globalization, educational policy, and restructuring*. En N. Burbules y C. A. Torres (eds.) *Globalization and Education: Critical Perspectives*, New York: Routledge, 2000.

LOYO, A. *Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional*. *Revista Iberoamericana de Educación*, Madrid, n. 25, p. 65-81, ene./abr. 2001.

MARTINEZ, D. et. al. *Dimensiones del Trabajo Docente: Una Propuesta de Abordage del Malestar y el Sufrimiento Psiquico De Los Docentes En La Argentina*. En: *Educ. Soc.*, Campinas, vol 30, n. 107, p. 389-408, maio/ago. 2009

OLIVEIRA, D. A. *A Reestruturação do Trabalho Docente: precarização e flexibilização*. *Educação & Sociedade*, Campinas - SP, v. 25, n. 89, p. 1127-1144, 2004.

OLIVEIRA, D. A. *Mudanças na organização e na gestão do trabalho na escola*. In OLIVEIRA, D.A.; ROSAR, M.F.F. (Orgs.) *Política e gestão da educação*. Belo Horizonte: Autêntica, 2002.

OLIVEIRA, D. A; MELO, S. D. G. *Conflito docente no Brasil e manifestações sindicais: natureza e significados*. Lisboa, *Revista Lusófona de Educação*, Observatório de Políticas Públicas de Educação

e de Contextos Educativos, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, n.8, 2º semestre de 2006.

PERAZZA & LEGARRALDE. *Sindicatos docentes y reformas educativas en América Latina. El sindicalismo docente en la Argentina*. Publicado por la Fundación Honrad Adenauer- Brasil, 2008.

POCHMANN, M. *O trabalho sob fogo cruzado*. São Paulo: Contexto, 1999.

PUIGGRÓS, A. Educación neoliberal y quiebre educativo. En: *Nueva Sociedad* Nro. 146 Noviembre-Diciembre, 1996. (p. 90-101).

RIGAL, L. *El sentido de educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina dentro del marco latinoamericano*. Miño y Davila. Buenos Aires, 2004.

SVAMPA, M. *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires. Taurus, 2005.

TARDIF, M., LESSARD, C. *O trabalho Docente: elementos para uma teoria da docência como profissão de interações humanas*. Petrópolis, RJ: Vozes, 2005.

TAVARES, R. H. *Luta na escola: da gestão democrática à organização no local de trabalho*. Belo Horizonte: Edição da autora, 1996.

TELLO, C. *Un mapeo de los discursos de las políticas docentes en Latinoamérica 1990-2007*. 2009. 307 p. Tesis (Maestría) – Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, 2009.

TELLO, C.; GOROSTIAGA, J.M. *El enfoque de la cartografía social para el análisis de debates sobre políticas educativas*. Práxis Educativa, v. 4, n. 2, Ponta Grossa, 2009.(p.159-68).

TIRAMONTI, G. *Sindicalismo docente y reforma educativa en la América Latina de los 90*. In: TIRAMONTI, G.; FILMUS, D. (Coord.). *Sindicalismo docente & reforma en América Latina*. Buenos Aires: FLACSO/Temas, 2001.

TORRES, R. M. *Negociando la reforma educativa con los sindicatos docentes en América Latina y Caribe, en Carta Informativa del IPE*, Vol. XIX, Nº 2. París, Abril-Junio, 2001.

VÁZQUEZ, S. y BALDUZZI, J. *De apóstoles a trabajadores. Historia de CTERA*. IIPMV. Buenos Aires, 2000.

Sites Consultados

<http://www.sindutemg.org.br/novosite/index.php>

<http://www.cnte.org.br/>

<http://www.cut.org.br/>

<http://www.ceasubsede.com.uy/>

<http://www.suteba.org.ar>

<http://www.ctera.org.ar>

<http://www.cta.org.ar>